

Dejados
35



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

MANEJO DE UN CREDITO OTORGADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS

06

XCH

Seminario de Investigación Contable

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
MARTHA HERRERA VAZQUEZ

76

Director del Seminario: C. P. ALBERTO HERRERIAS ARISTI

1979

9872



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CREDITOS INTERNACIONALES

	Pág.
INDICE	
INTRODUCCION	
I OBJETO DE LOS CREDITOS	10
II SOLICITUD DE UN CREDITO AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	20
A) Contrato de Préstamo	
B) Contrato de Garantía	
III TRAMITES QUE LLEVAN A CABO AL SER OTORGADO EL CREDITO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	35
IV MANEJO DEL CREDITO EN LA S.A.H.O.P.	44
A) Concursos de Obra	
B) Contratos y Estimaciones	
C) Solicitudes de Reembolso	
D) Solicitudes de Ordenes de Pago "B"	
E) Registros	
a) Tarjetas	
b) Cuadros	
F) INFORMES EN GENERAL	
a) Mensual	
b) Semestrales	
V CONSIDERACIONES FINALES	74
BIBLIOGRAFIA	76

I N T R O D U C C I O N

Para lograr el desarrollo económico, social y cultural de un país es necesario contar entre otras cosas, con una red de comunicaciones eficiente y moderna, que permita el justo equilibrio de los diversos factores que en ella intervienen, desafortunadamente, los medios económicos no siempre son suficientes para la integración de la misma.

Haciendo referencia específicamente a la construcción, terminación y mejoramiento de carreteras, México ha tenido la necesidad de recurrir a créditos externos para financiar parcialmente dichas obras.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas ha venido trabajando en la realización de un vasto programa de construcción de caminos alimentadores a nivel nacional, el cual ha sido ejecutado bajo una fórmula de cooperación bipartita y con aportación del 50% por parte del Gobierno Federal y 50% por parte de los gobiernos de las Entidades Federativas en las que se realizan las obras.

Considerando la magnitud de esta operación, que se ha denominado "PROGRAMA NACIONAL EXTRAORDINARIO DE CAMINOS ALIMENTADORES" se vio la necesidad de obtener un financiamiento parcial por parte del Banco Interamericano de Desarrollo para su realización. A la fecha, los créditos externos para la construcción de caminos alimentadores han sido otorgados por el Banco mencionado al comprobar con base en los estudios previos presentados al solicitar el préstamo, la conveniencia socioeconómica de

llevar a cabo cada una de las obras que integran un programa.

El Banco Interamericano de Desarrollo es una institución financiera dedicada a atender las necesidades de América Latina, surgió en el mundo como el primer organismo regional de desarrollo que hace préstamos a las naciones miembros del Banco para los programas viales; de aeropuertos; de construcción de edificios y adquisiciones, que serán clave de su mejoramiento futuro.

El convenio constitutivo del Banco dispuso que el capital ordinario estuviera formado por capital pagadero en efectivo; el capital exigible sirve de garantía para la obtención de préstamos en los mercados mundiales de capital.

Los caminos seleccionados para ser construídos dentro de un programa, pueden ser alimentadores o troncales, los primeros son ramificaciones que se desprenden del troncal o carretera principal de acuerdo con estudios relativos a población rural y a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, turísticas, comerciales o industriales en las regiones de su zona de influencia que serán beneficiadas. Estos estudios deben revelar la distribución actual y potencial en función de los recursos naturales y humanos disponibles, y de las necesidades de la población y de los centros de consumo; además, deberá demostrarse que los caminos se han localizado en regiones de economía atrasada o deprimida.

Para que el Banco Interamericano de Desarrollo financie parcialmente un programa, es necesario que México se comprometa a aportar los recursos complementarios que le corresponden.

La ejecución de las obras de un programa con financiamiento externo las llevará a cabo la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a través y bajo la responsabilidad de las Direcciones Generales de Carreteras Federales y Carreteras en Cooperación, las cuales se encargarán de la elaboración de los proyectos, el tipo y características especiales de cada obra.

La construcción de cada una de las obras que en definitiva queden consideradas en el proyecto, será supervisada directamente por la Junta Local de Caminos de la entidad correspondiente o por la Residencia General de Construcciones de cada Centro SAHOP, a quien corresponda de acuerdo con la localización de las obras.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Análisis de Inversiones, ha establecido lineamientos generales para definir una metodología que permita evaluar los efectos socioeconómicos que se derivan de la construcción o mejoramiento de un camino en una zona determinada. Tales lineamientos se apoyan en aspectos básicos, mismos que se han considerado en los estudios de factibilidad económica de los proyectos a plantearse en los préstamos menciona--

dos, para lograr con ello la fácil confrontación de los resultados obtenidos.

Las obras consideradas dentro de Mejoramiento de Caminos deben realizar y analizar los conceptos siguientes:

- 1) Tránsito.- En este renglón se realizarán las tareas necesarias para determinar el número de vehículos, su composición y su recorrido, con el fin de comparar dichos puntos con los consignados en el estudio de factibilidad económica correspondiente. Paralelamente, se analizarán los tránsitos en las carreteras ubicadas en la zona, con el propósito de obtener de dicho análisis lo relativo al tránsito derivado hacia la obra realizada. A través de conteos periódicos, se buscará determinar el tránsito generado imputable a los cambios de carácter socioeconómico que ocurran en el área de influencia del proyecto en cuestión.
- 2) Tiempo de recorrido.- Siguiendo los métodos empleados por esta Secretaría, se llevan a cabo las mediciones necesarias de este elemento, tendiente a la determinación, por tipo de vehículos, del cambio en la velocidad de operación, como consecuencia del mejoramiento realizado en el camino en cuestión.
- 3) Costos de Operación.- Con el propósito de obtener esta información, se pretenden realizar encuestas a los usuarios, buscando para ello el

tipo de vehículo, representativo de las categorías en que se ha clasificado el tránsito. Dicha información permitirá fácilmente efectuar la comparación con los costos empleados en la evaluación económica del proyecto respectivo.

En lo relativo a costos de conservación, se pretende obtener información necesaria para integrar estadísticas, cuyo análisis permita efectuar comparaciones con los datos consignados en el estudio de factibilidad económica; asimismo se revisarán los costos asociados a los trabajos de reconstrucción, y los períodos considerados para los mismos.

Por lo que toca a la construcción de Caminos Nuevos, se han definido como puntos necesarios a desarrollar los que se indican a continuación:

- 1) Determinación del efecto del camino en cuanto al incremento neto en el valor de la producción agropecuaria en la zona de influencia del mismo, haciendo una distinción por tipo de producto en cuanto a superficie cultivada, rendimiento o precio unitario. Paralelamente, se efectuarán las encuestas necesarias para investigar los costos de transporte, con el propósito de determinar el ahorro neto que se obtenga por este concepto, como resultado de la construcción del camino.
- 2) Verificación de la población beneficiada con el proyecto, efectuando para ello una revisión de la zona de influencia del mismo, con el fin de señalar los desarrollos más importantes en cuanto a infraestructura

para servicios de tipo social.

Finalmente, cabe mencionar que para ambos casos, por medio de cada uno de los representantes de la Dirección General de Análisis de Inversiones - en las diferentes entidades del país, se recaba la información que permita conocer en un futuro, mayores detalles del impacto socioeconómico que -- provocan en el territorio nacional las obras de infraestructura vial.

La concentración de préstamos externos tiene por objeto aumentar la capa- cidad económica del gobierno para proceder a la infraestructura de proyec- tos de urgente necesidad y para ejecutar obras de beneficio social y de - utilidad pública.

La participación extranjera en un programa de inversiones bajo la forma de préstamos es tan importante que debe considerarse como casi esencial pa- ra los países que quieran promover la industrialización, el transporte, la- construcción, etc.

Los créditos externos se necesitan para sentar las bases o fomentar el -- crecimiento económico, industrial, vial, de transporte, la construcción, - etc., así como para obtener divisas, las que escasean porque los países en vías de desarrollo como el nuestro (México), se imponen programas in- tensivos de importación de bienes de producción, además del programa -- normal de importaciones, y el mero hecho de que bastante inversión de - capital se dirige para los aumentos que se presentan en demanda de bie-

nes de consumo importados.

La participación extranjera en un programa de inversiones, bajo la forma de acciones o de préstamos es tan importante que debe considerarse como casi esencial para los países que quieren promover la industrialización. Si bien ha habido notables excepciones como las de la Unión Soviética y Japón, muchos países ahora industrializados dependieron en gran parte de las inversiones y los préstamos extranjeros durante los cruciales primeros años de su crecimiento industrial.

Al mismo tiempo padecen presiones inflacionistas, pues los recursos productivos nacionales se desvían hacia la inversión en bienes de consumo; la participación financiera extranjera tiene un efecto beneficioso sobre ambos problemas, como es en forma de divisas, alivia directamente la escasez por otra parte, actúa indirectamente de un modo antiinflacionista, al permitir que se empleen mayores recursos en divisas que los ya existentes para importar bienes de consumo que disminuyan la presión sobre los precios.

Estas ventajas fundamentales sólo son posibles por la participación extranjera y son de tal importancia, que ellas solas permiten una inversión acelerada al mismo tiempo que mantienen la estabilidad económica.

Las ventajas de la participación financiera extranjera no se limitan a estas características económicas tan primordiales. Al ser una inversión adi

cional a la disponible con sólo los recursos nacionales financieros y físicos, hace posible un nivel de inversión industrial que no se obtendría de otro modo, con tal de que haya, por supuesto, suficientes buenos proyectos potenciales. Los tipos de interés y de beneficios son altos, en general, en los países subdesarrollados por la escasez de capital.

Se puede disponer de capital extranjero, a tipo de interés inferior si es en forma de préstamo o por menor tipo de renta si es en acciones, que los correspondientes al capital nacional. Más aún si viene del exterior una fracción considerable de fondos de inversión, se evitarán las presiones que, sin ella, elevarían aún más los tipos locales de interés.

Otra característica atrayente de esta financiación es la de que, por haber sido capaz de conseguir participación extranjera, es probable que el proyecto obtenga más dinero nacional.

Podría considerarse como una de las mayores ventajas de la participación extranjera, la de que puede utilizarse para introducir experiencia y conocimientos técnicos y de dirección, que es más que probable sean los factores que limitan el desarrollo industrial tanto como la escasez de capital.

Muchos inversionistas extranjeros están ligados a una ayuda técnica, ya que los inversionistas no suelen querer arriesgar su dinero si no tienen la seguridad de que no se perderá por una mala dirección.

I. OBJETIVO DE LOS CREDITOS INTERNACIONALES

Actividades relacionadas con la Gestión, Operación y
Administración de Créditos

El desarrollo económico del país es una meta inaplazable, debiendo ser — equilibrado para que todos sus miembros participen de él, lo cual implica aumentar la capacidad productiva con objeto de acrecentar la oferta de bienes y servicios, siendo necesario para ello destinar crecientes recursos a la formación de capital, mediante el incremento de la tasa de inversión.

Para lograr este incremento es necesario la realización de obras básicas — que permitan el aprovechamiento de los recursos y la liga entre la oferta y la demanda, por lo que los países como México se encuentran ante situaciones conflictivas, como es el hecho de contar con mayores necesidades para poder desarrollar sus recursos, debido básicamente a la insuficiencia del ahorro interno, lo que hace necesario el concurso de fuentes — externas del financiamiento para complementar los escasos recursos internos.

Ante esta situación, el estudio realizado para determinar la componente — extranjera del costo de las obras de infraestructura permitió planear mejor las inversiones básicas, logrando obtener préstamos a bajo interés ante — los organismos internacionales para financiar, al menos, la porción extranjera de los costos y evitar así la fuga de los escasos recursos disponibles y el subsecuente empobrecimiento del país.

Determinada esta componente, rebajada la autorización necesaria para obtener estos recursos y confrontada la disponibilidad de dichos organismos internacionales de crédito.

La obtención de créditos requirió de los documentos técnicos y administrativos necesarios para lograr la autorización correspondiente de los organismos financieros internacionales.

En dichos documentos se asentaron los datos técnicos relacionados con -- cada obra en particular, la justificación económica de su zona de influencia, así como indicadores y tendencias de la economía del país en su -- conjunto. Además, cuando el caso así lo requirió, los estudios se complementaron con antecedentes y cifras que justificaron las proyecciones obtenidas o los resultados previsibles.

Para las obras que tienen varios años de operación y cuya construcción se financió con recursos externos, en este período de gobierno o los anteriores, se realizaron estudios para determinar el posible impacto que cada -- obra, fundamentalmente caminos de penetración económica, ha representado en la economía de la región donde se localiza y por generalización en el resto del país.

Para la ejecución de los conjuntos de obras o para las adquisiciones de -- maquinaria y equipo, parcialmente financiados por este tipo de créditos, -- intervienen varias Direcciones de esta Secretaría con la elaboración de los

informes respectivos. Este informe se revisa y coordina con el objeto de detectar posibles omisiones y unificar el criterio de esta Secretaría ante los propios Bancos, Nacional Financiera, S. A., y otras Dependencias del Ejecutivo Federal.

Para lograr que la ejecución de las obras resulte lo más apegada posible a lo contratado, detectando oportunamente los factores que puedan afectar su desarrollo, en forma permanente se llevan registros de las erogaciones, avances y todos los movimientos relativos al estado de cuenta de cada una de las obras y de cada crédito en su conjunto.

Así también, vista la conveniencia de que los préstamos no sean concedidos únicamente para obras aisladas, actualmente se está estudiando y se tienen ya preparados conjuntos de obras por regiones, que serán presentados para su gestión una vez que se tengan las autorizaciones requeridas para el caso.

ELEGIBILIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DEL BANCO

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas preparará para cada subproyecto una hoja de evaluación, en la cual la llave técnica, diseños, costos, economía e información esté resumida de acuerdo a la tentativa de ofrecimiento

La misión enviada por el Banco Interamericano de Desarrollo, estudiará esos datos, recabará la información que se requiera, y hará recomendacio-

nes al Jefe, para confirmación o elegibilidad. Rechazados los subproyectos, pueden ser presentados nuevamente para futura consideración cuando se necesite que la información sea modificada; si el alcance del proyecto es reformado o si cambian las condiciones enmendando los datos originales.

Elegibilidad, quiere decir buena voluntad en principio para la ayuda financiera del subproyecto, proporcionando el presupuesto de los fondos que serán asignados y si el proyecto presentado puede ser ejecutado conforme a los procedimientos acordados y en concordia con el diseño tipo escogido.

Proyectos poco usuales serán clasificados como "especiales", los cuales se someterán a los posibles estudios técnicos y económicos que se requieran.

PRECALIFICACION

Para los Contratistas mexicanos, predomina un sistema muy elaborado de precalificación de Contratistas que continuará en uso.

Para los Contratistas extranjeros en potencia la invitación para precalificar debe ser enviada anualmente a las embajadas y publicada en revistas especializadas extranjeras; la publicación contendrá información del programa completo.

Aún cuando los Contratistas estén precalificados debe tomarse la iniciativa

para informarles en México sobre futuras propuestas; Contratistas extranjeros que deseen ser invitados para cualquier subproyecto serán incluidos - en la lista compendiada de propuestas.

A los Contratistas mexicanos, la Secretaría continuará evitándolos, cuando menos a 8 propuestas, siguiendo los métodos comunes.

El Banco espera ser informado sobre la lista de Contratistas extranjeros y sobre aquellos que sean desechados de la precalificación, dando la razón de ello, y sobre el interés mostrado por los Contratistas invitados para - propuestas específicas.

PROCESO PARA LICITACIONES

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, (a menos que - el Banco sea involucrado en esta fase) procederá a:

Preparar los documentos para licitación

Preparar la Estimación de Costos

Formular lista compendiada de ocho Contratistas mexicanos y de todos los Contratistas extranjeros interesados

La apertura de propuestas

La evaluación de propuestas

La adjudicación de concursos

La firma de contratos y

La publicación de los avisos o notificaciones que procedan

APROBACION DEL BANCO A CONCURSOS O CONTRATOS

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas enviará al Banco para su aprobación, después de la firma de los Concursos o Contratos, -- los siguientes documentos:

Concursos y Contratos

Hoja actualizada de evaluación

Reporte con evaluación de licitaciones mostrando la adjudicación a la propuesta más baja.

El Banco tiene el derecho de rechazar el Concurso o Contrato por financiarse, en el caso de no estar de acuerdo con los procedimientos seguidos en la licitación.

En caso de ser superior a lo esperado el valor de la propuesta, haciendo que el proyecto no sea factible económicamente, la Secretaría y el Banco discutirán el cambio del diseño tipo de subproyecto para abaratarlo.

Si el Banco después de consultar con el prestatario, determina razonablemente que la gestión es incompatible con los procedimientos de la solicitud, el Banco puede cancelar del Préstamo, el monto de dicho desembolso.

D E S E M B O L S O S

Después de aprobarse el Contrato de un subproyecto, las solicitudes de -- desembolso serán hechas por Nacional Financiera, S. A.

La documentación suministrada incluirá confirmación de que los trabajos --

para los cuales es solicitado el desembolso han sido determinados y el testimonio de que al Contratista se le ha pagado.

ACTA DE RECEPCION

Después de la terminación de un subproyecto, el Banco recibirá el "Acta de Recepción de las Obras", un documento mexicano, el cual compendia aspectos técnicos, financieros y legales de la obra completa; asimismo, debe ser suministrada una hoja de la evaluación final actualizada, la cual servirá de base para el Informe Final del Banco.

INVERSIONES REALIZADAS

En todas aquellas obras que en los programas con financiamiento externo constituyen terminaciones o mejoramiento, la Secretaría ha realizado con anterioridad al otorgamiento del crédito, inversiones de mayor o menor cuantía. Tanto en la construcción como en la adquisición de la faja de terreno en que se alojan los caminos, denominada "derecho de vía", que en todos los casos debe ser propiedad del Gobierno Federal. La Secretaría, si el Banco lo solicita, le informará específicamente la cuantía de las inversiones antes dichas, siempre y cuando esté de acuerdo en incluir las para reembolsar la parte que le corresponda.

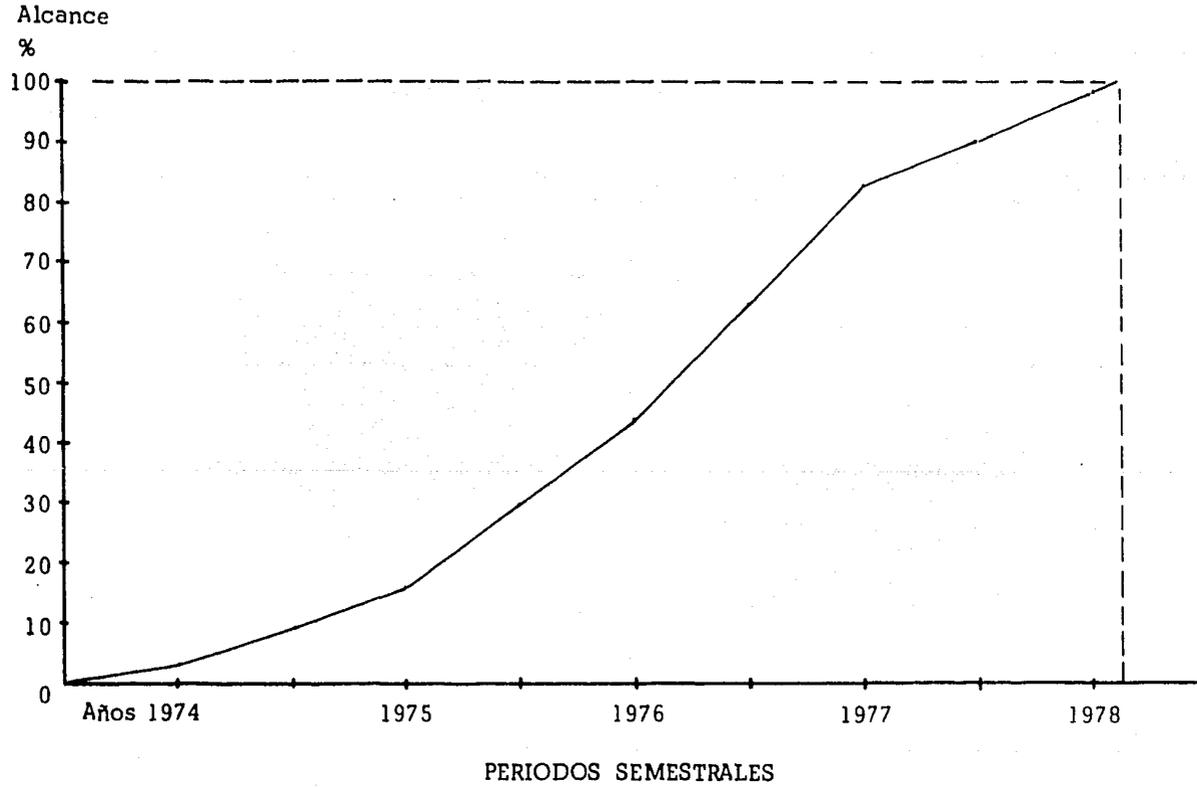
Cabe mencionar que, para contar oportunamente con los proyectos de las obras por construir, algunos de ellos se contratan con empresas especializadas de reconocida experiencia y otros son elaborados en la propia Secre

tarfa a través de las Direcciones Generales de Carreteras en Cooperación y Carreteras Federales.

La inversión que se efectuará se aplicará en los años que se proyectó -- agotar el crédito como se indica en la siguiente gráfica:

CAMINOS DE FASE DE ETAPA

INVERSIONES PROGRAMADAS



Nota: Los datos son ficticios

II. SOLICITUD DE UN CREDITO AL BANCO

INTERAMERICANO DE DESARROLLO

SOLICITUD DE PRESTAMOS PARA CARRETERAS

- 1.- La documentación y datos que se presenten en la solicitud de préstamo debe ser lo suficientemente completa para permitirle al Banco, hacer una evaluación propia e independiente de la validez de las conclusiones del solicitante.

Debe integrar los resultados de los estudios de:

Ingeniería

Financieros

Sociales

y de otra naturaleza

Para llegar a una clara exposición respecto a las razones por las cuales debe emprenderse el proyecto propuesto, mostrando la relación de los costos totales de construcción y mantenimiento del proyecto al valor de los beneficios que rindiera a la economía nacional durante su vida útil.

- 2.- Se considera que un proyecto está justificado técnicamente cuando la información suministrada demuestra que:
 - a) Todos los aspectos técnicos pertinentes han sido formados en consideración.
 - b) Los métodos de ingeniería y construcción están de acuerdo con

las normas aceptadas.

- c) Los costos estimados del proyecto son tan bajos como cualquier otra alternativa compatible con los resultados apetecidos pudiera producirlos.

3.- Se considera que un proyecto es económicamente justificable cuando los beneficios que represente para la economía nacional en un determinado período descontados a una tasa de interés apropiado (normalmente por lo menos un 10% anual) igualan o exceden los costos totales de construcción, conservación u operaciones en el mismo período, -- descontando a la misma tasa de interés.

Para la mayor comprensión de la inversión que se va a realizar se --
formulan los siguientes cuadros:

- 1.- Programa de Inversión.
- 2.- Costo total estimado del programa.

Una de las labores de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, es llevar a cabo estudios permanentemente sobre las necesidades que existen en la República Mexicana de construir carreteras para fomentar el desarrollo del país, ya que las zonas beneficiadas tendrán mayor posibilidad de integrarse al ritmo del crecimiento nacional, pues las vías de comunicación son necesarias en cualquier actividad, ya sea agrícola, ganadera o industrial.

En la Secretaría antes mencionada se formula un catálogo de obras por realizar, del cual se van seleccionando las carreteras que se pueden llevar a cabo con un programa de crédito externo, las cuales pueden ser carreteras nuevas, por terminarse o por mejorar, hasta formar un grupo de ellas, el cual será presentado al Banco, incluyendo el monto con el cual se estima podrán realizarse las obras incluidas en el programa.

Este programa se propone a la Secretaría de Programación y Presupuesto en donde es estudiado y posteriormente se presenta a la consideración del C. Presidente de la República.

En caso de ser aceptado, la Secretaría antes mencionada formula oficio a Nacional Financiera, S. A., con copia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas comunicando la autorización del C. Presidente, para que sean iniciadas las gestiones pertinentes.

De esta forma el Banco hará una revisión con el representante en México y una Misión que envía la sede del Banco en Washington.

Para ver la disponibilidad de recursos y las obras que se pueden realizar dentro del programa propuesto al Banco y así dichos representantes puedan dar una idea al Banco del monto factible del préstamo.

Habiendo llevado a cabo la revisión anterior, el Banco tomará la decisión de otorgar el crédito y la asignación del monto que formará.

Para dar a conocer al Banco en forma más clara los objetivos de un proyecto, la Dirección General de Análisis de Inversiones prepara una carpeta de información preliminar, que básicamente contiene los siguientes puntos:

- a) Exposición de Motivos: Se explican las razones por las cuales se -- deben construir las carreteras, la longitud que deben tener, el tipo de carreteras, que pueden ser de función social, de penetración económica o para zonas en pleno desarrollo.
- b) Lista de Obras: Esta lista se forma con los caminos cuyo funcionamiento sea adecuado para la zona que van a servir, las poblaciones -- beneficiadas y el efecto económico que se estima producirá la obra en el tránsito esperado.
- c) Se hace una breve descripción de todas y cada una de las obras, ex-

poniendo la naturaleza de los beneficios esperados.

- d) Se efectúa la evaluación de tres o cuatro de las obras que se consideran como representativas para mostrar al Banco el procedimiento y criterios que se utilizaron.
- e) Lleva incluido un anteproyecto de desembolsos, en el cual se especificará el nombre de cada obra incluida en el programa, su longitud, costo estimado y el monto que se asignará anualmente de acuerdo con el ritmo de ejecución probable.
- f) Se anexa un mapa general mostrando la red actual existente y destacando la localización de las obras propuestas para el programa.

Se envía una carpeta de información preliminar a la Secretaría de Programación y Presupuesto y a Nacional Financiera, S. A.

Una vez cubiertos los requisitos preliminares y presentados al Banco, éste contesta a Nacional Financiera, S. A., si se interesa en el programa o no. En caso de que la respuesta sea afirmativa, el Banco anuncia la visita de una Misión en un plazo de 3 a 6 meses, con el fin de que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas vaya preparando la información pertinente.

La Secretaría será la que lleve a cabo la ejecución del programa, siendo responsable de la dirección de las obras hasta su terminación.

Nacional Financiera hará sus amortizaciones cada seis meses, a reserva de que el Banco cambie su tabla de amortizaciones.

Los intereses se pagarán semestralmente sobre el saldo que va quedando. Los pagos deberán efectuarse en las oficinas principales de Washington, - Distrito de Colombia, Estados Unidos de América, a menos que el Banco designe otro lugar.

Nacional Financiera entregará al Banco recibos por la cantidad desembolsada y pagarés por las obligaciones contraídas.

Los pagos serán imputados a los intereses, de haber saldo a las amortizaciones vencidas de capital.

La Secretaría realiza las evaluaciones de las obras que de acuerdo a su necesidad de construir los caminos, según las zonas a que beneficia la función e importancia que tenga, considera las que deban incluirse en definitiva en el programa.

Se realiza una revisión de anteproyectos de los contratos de préstamo y garantía el cual es formulado por el Banco, y enviado a la Secretaría, al prestatario, a la Secretaría de Programación y Presupuesto, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales posteriormente envían representantes a Washington, en donde el Banco tiene la sede de sus oficinas, y ahí se llevan a cabo las negociaciones para la firma del contrato.

A. CONTRATO DE PRESTAMO

Los contratos de préstamo y de garantía por lo regular contienen las siguientes bases:

En primer punto se especifica el monto y el objetivo del crédito, en este caso la construcción de carreteras que se hace con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales.

En la garantía se especifica que el contrato queda sujeto a la condición de que México, garantiza solidariamente las obligaciones que contrae Nacional Financiera, S. A., al llevar a cabo la construcción de los caminos nuevos y la pavimentación de caminos que ya existen.

La compra de bienes, los contratos de construcción y la prestación de servicios, se harán a un costo razonable, por lo regular al más bajo del mercado.

Algunas obras podrán ser construidas por administración directa de la Secretaría, siempre y cuando no excedan del equivalente del 10% del costo del programa y previa conformidad del Banco Internacional.

La Secretaría será encargada de llevar registros adecuados de las inversiones en el programa, así como los fondos que deban aportarse para su total ejecución.

Estos registros se llevarán con el detalle necesario para precisar los bie-

nes adquiridos y los servicios contratados, permitiendo identificar las inversiones realizadas en cada categoría, la utilización de dichos bienes y servicios, dejando constancia del progreso y costo de las obras.

Se presentan informes financieros al Banco relativos a:

- a) Progreso relativo a la ejecución del proyecto
- b) Inversión de las sumas prestadas
- c) Utilización de los bienes adquiridos
- d) Balance General
- e) Estado de Resultados
- f) Información financiera complementaria

Debiendo contar con el dictamen de una firma de contadores públicos independientes. Además, se proporcionará al Banco la información adicional que razonablemente solicite, dictaminada por la misma firma de Auditores.

El pago total del capital y los intereses, dará por cumplido este contrato y todas las obligaciones que de él se deriven, excepto los informes anuales de conservación de caminos y obras que se reportará hasta el plazo que señala el contrato de préstamo respectivo.

Se formulan cuadros como los siguientes:

- 1.- Costo total estimado del Programa.
- 2.- Cuadro de fuentes, de fondos y gastos.
- 3.- Estructura financiera y porcentajes.

4.- Anteproyecto de inversiones.

Se formula una convocatoria para que las empresas interesadas en participar en las obras incluídas en los programas con financiamiento externo se inscriban. Las empresas deberán declarar su capacidad de construcción y financiará las entidades en que puede construir, etc.; de ésta manera se forma el catálogo de empresas que pueden ser invitadas a participar en los concursos que se efectúen para cada una de las obras.

El contrato incluye el siguiente cuadro de presupuesto y financiamiento del proyecto.

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

CATEGORIA DE INVERSION	Presupuesto Vigente	FONDOS DEL B.I.D.			FONDOS DEL PRESTATARIO
		Para Gtos. en Divisas	Para Gtos. Locales	Total	
1.- Ingeniería y Administración					
1.1. Diseño					
1.2. Supervisión					
2.- Costos directos de Construcción					
2.1. Caminos Nuevos					
2.2. Caminos por pavimentar					
3.- Gastos Financieros					
3.1. Intereses durante ejecución					
3.2. Comisión de Compromiso					
3.3. Comisión de Inspección y Vigilancia					
Totales					

B. CONTRATO DE GARANTIA

Este contrato establece el monto otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco entregará el monto del contrato en dólares o en su equivalente en otras monedas que formen parte del fondo para operaciones especiales, se entrega el dinero en esta forma porque una de las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo es que no se puede cambiar las monedas que tiene por otro tipo de moneda, si el Banco dispone de dólares para el contrato en dichas monedas, el prestatario sí podrá cambiarlas a la moneda que más le convenga o a la que rige en el lugar.

- 1.- México garantiza solidaria e incondicionalmente el pago puntual y debido del capital, los intereses y los demás cargos específicos en el contexto de préstamo, así como el cumplimiento de todas las obligaciones y compromisos establecidos.
- 2.- El programa será ejecutado en su totalidad bajo la dirección y responsabilidad de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la que deberá proceder dando la importancia necesaria que requiere el programa, estando conforme con la eficiencia de las normas financieras establecidas y de inversiones presupuestos, planos y especificaciones que hayan merecido la aprobación del Banco.

La construcción de cada una de las obras que en definitiva queden consideradas en un proyecto, será supervisada directamente por la Junta Local-

de Caminos de la Entidad correspondiente o por la Residencia General de Construcción de cada Centro SAHOP, que corresponda según la localización de las obras.

De acuerdo con la organización de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la Dirección General de Carreteras en Cooperación y las Juntas Locales de Caminos elaboran los proyectos de los caminos programados. Sin embargo, para contar oportunamente con los proyectos de las obras por construir, algunos se contratan con firmas de experiencia reconocida.

En todas aquellas obras que constituyen terminaciones "o mejoramientos" - la Secretaría ha realizado con anterioridad inversiones de mayor o menor importancia, así como en la adquisición de la faja de terreno en la que se alojan los caminos, denominada "derecho de vía" que en todos los casos es propiedad del Gobierno Federal. En aquellos casos en que el Banco lo desee, la Secretaría podrá informarle específicamente sobre la cuantía de las inversiones realizadas en las obras que vayan a ser terminadas o mejoradas.

**III. TRAMITES QUE SE LLEVAN A CABO AL SER
OTORGADO EL CREDITO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

GUIA METODOLOGICA PARA EVALUACION DEL
PROGRAMA DE CAMINOS

Una vez complementado el análisis del programa de mejoramiento de caminos existentes, será necesario analizar las siguientes cuestiones:

- 1.- Conteo de tránsito efectivo y su comparación con las proyecciones -- originales realizadas. Este censo debe incluir composición del tránsito por tipo de vehículo y su origen y destino; distinguiendo entre -- tránsito derivado transferido, inducido y el imputable a los cambios -- socioeconómicos ocurridos en el área de influencia del proyecto.
- 2.- Verificación del tiempo de recorrido, comprobando los estimados realizados antes, con el tiempo efectivamente utilizado una vez concluida la obra.
- 3.- Verificación de los costos de operación de los usuarios y su comparación con los estimados realizados antes.
- 4.- Actualización de los costos de mantenimiento y de reconstrucción de -- la superficie de rodamiento y comparación con costos estimados previos.

Para la evaluación posterior del proyecto en la construcción de caminos -- nuevos es necesaria la siguiente información:

- 1.- Verificación del incremento neto en el valor de la producción agrope--

cuaria en la zona de influencia del camino y comparación con proyecciones anteriores. A estos efectos sería conveniente distinguir entre tipo de cultivo o explotación, área cultivada, rendimiento y precio unitario.

- 2.- Verificación del ahorro neto en el costo de transporte para el volumen de producción que ya existía en la zona de influencia del camino.
- 3.- Verificación de población beneficiada con el proyecto y destacar los desarrollos más importantes en la infraestructura social en la zona de influencia (salud, educación, servicios administrativos, etc.).
- 4.- Identificar si ha ocurrido algún cambio en las tendencias migratorias de la población en la zona del proyecto.

La Junta Local de Caminos es la encargada de llevar a cabo la labor desarrollada por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, el representante de la Secretaría es el encargado de dirigir los aspectos técnicos y administrativos de las obras programadas.

El Gobierno ha constituido los Centros SAHOP para coordinar la ejecución de los programas viales que se llevan a cabo en los Estados. El Jefe del Centro SAHOP es el encargado de realizar una adecuada coordinación de las actividades de la SAHOP y tomar las decisiones pertinentes en relación con los programas que se ejecutan.

Los principales rubros del costo son:

- 1.- Ingeniería y supervisión: comprende los estudios y diseños de ingeniería, así como la supervisión de las obras durante el período de ejecución.
- 2.- Costos Directos de Construcción: esta categoría comprende los costos directos de las obras de terracería, drenaje, estructura, material de revestimiento y pavimentación.
- 3.- Gastos Financieros: esta categoría contempla el valor estimado de los pagos que debe efectuar el prestatario al Banco por concepto de intereses.

Los gastos directos en divisas corresponden a intereses durante el período de desembolso y para cubrir la comisión de inspección y vigilancia generales del Banco; los gastos indirectos en divisas comprenden los rubros de depreciación de equipos y maquinaria de origen extranjero, repuestos para dichos equipos y maquinarias, combustibles y lubricantes para los mismos, así como materiales para la construcción de las obras de origen extranjero (explosivos y aditivos asfálticos).

Los recursos de los préstamos son usados de la siguiente manera:

Se destinarían principalmente al financiamiento de la construcción de obras a ser contratadas mediante licitación pública internacional.

La contribución local al programa será cubierta por el Gobierno Federal.

Las etapas que se incluyen en cada programa se definen con base en una muestra representativa de algunos proyectos seleccionados por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de acuerdo a criterios -- económicos de rentabilidad de la inversión, comprobados por estudios de factibilidad realizados en distintos grados de avance, contando en algunos casos con estudios definitivos en términos generales. Esta metodología -- para la evaluación económica de los proyectos de caminos puede considerarse adecuada, las estimaciones de beneficios, se apoyan en estudios económicos y de tránsito realizados sobre la base de informaciones disponibles.

Las estimaciones efectuadas, tanto por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas como por el BID, indican que los proyectos de la muestra tienen tasas internas de rentabilidad económica satisfactorias y -- que la mayoría de ellos pueden soportar posibles variaciones en los costos o en los beneficios manteniéndolos niveles de rentabilidad adecuados.

FORMULACION DE CONVOCATORIA

El Gobierno Federal no posee la maquinaria suficiente ni los recursos humanos para llevar a cabo la construcción de las obras, por lo cual se recurre a las constructoras privadas.

Para que las construcciones privadas, puedan tomar parte en los concursos

de obra:

- a) Se formula la convocatoria para inscripción de contratistas, la cual se publica en los periódicos nacionales de mayor circulación y en revistas especializadas extranjeras. De esta forma se enteran las empresas interesadas cómo participar en la construcción de caminos o pavimentación de carreteras ya existentes, así como la forma y requisitos para inscribirse.

Para su inscripción se requiere conocer la capacidad de construcción que tiene cada empresa, las Entidades en que pueden construir, etc., ya que en los concursos se incluirán las empresas según su capacidad, pues ésta debe ser superior o igual a la capacidad anual que requiere la obra, la cual se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Capacidad de Obra} = \frac{\text{Meses en que se realizará la obra}}{\text{Monto del Concurso}} \times 12$$

- b) Se formula por cada concurso una lista de contratistas seleccionados a la cual se le conoce como "Selección Previa" en la cual van incluidas las empresas que ya cubrieron los requisitos.
- c) Las empresas incluidas en la lista de invitados son seleccionadas del registro de contratistas en el cual están incluidas todas las empresas que se inscribieron para participar en los concursos que se efectúen, se seleccionan para entrar a un concurso por su capacidad de obra con

respecto al concurso en el cual están participando, también se toma en cuenta las Entidades en las cuales puede construir cada empresa.

- d) Las empresas incluidas en cada concurso deben presentar un presupuesto detallado de la obra que se va a realizar, la Secretaría analizará las proposiciones presentadas y otorgará el Concurso a la que haya presentado el presupuesto más económico.
- e) Se dá aviso a la empresa que ganó el concurso, y se informa al Banco Interamericano de Desarrollo enviando un análisis de proposiciones informándole cual fue considerada como la mejor, para que la analice y de su conformidad.

El registro de invitados es enviado al Banco y se va actualizando con los incrementos que van manifestando a la Secretaría o con empresas de nuevo registro.

FORMA EN QUE SE REALIZAN LOS CONCURSOS

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas formula una convocatoria la cual se publica en los periódicos nacionales e internacionales con la siguiente redacción:

"La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas construirá o pavimentará, en el lapso comprendido entre ... y ..., mediante contratos otorgados por concurso, los caminos que enseguida se listan.

Las obras serán financiadas parcialmente con cargo a los préstamos
 negociados con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El monto aproximado de las obras incluidas en esta convocatoria se estima en \$

Caminos	Longitud de Trabajo Km.
Calvillo-San José de Gracia, tramo La Panadera-Presa La Codorniz.....	18
La Paz-Todos Santos-San Lucas, tramo San Pedro Todos Santos.....	30
Saltillo-General Cepeda-Parras-Viesca, tramo General Cepeda-Parras.....	80
Independencia-Valdivia, San Cristóbal-Ocosingo.....	87
Janos-Agua Prieta.....	175
San Luis de la Paz-Pedro Montoya.....	80
Dolores-Hidalgo-San Diego de la Unión.....	32
Axochiapan-Huauchinantla-Atenango del Río.....	65
Huejutla-Orizatlán-Tamazunchale.....	52
El Grullo-Ciudad Guzmán, tramo Totolimispa-El Jazmín....	50
Tejupilco-Amatepec-Tlatlaya.....	40
Tejupilco-Sultepec.....	37
Villa Victoria-Coahuayana.....	45
General Terán-La Joya-Vaquerfa.....	80

Matías Romero-Santa María Chimalpa.....	50
Moctezuma-Huasabas.....	50
Saric-Sasabe.....	50
El Sahuaro-Puerto Peñasco.....	64
Magdalena-Cucurpe.....	50
Carbó-Rayón.....	50
Huimanguillo-Francisco Rueda.....	71
San Fernando-Méndez.....	50
Las Choapas-Cerro de Nanchital.....	35
Omealca-Tezonapa.....	38
Tuxpan-Tamiahua.....	41
Cuetzalán-Zacatlán (Interserrana).....	80
Fresnillo-Valparaíso.....	90

Los trabajos que se ejecutarán incluirán terracerías, obras de drenaje, pavimentación, puentes, obras complementarias y señalamiento.

**IV. MANEJO DEL CREDITO EN LA
S.A.H.O.P.**

A) CONCURSOS DE OBRAS

- 1.- La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, convoca - por medio de los diarios de mayor circulación en la Ciudad de México y en revistas especializadas del extranjero, a las personas tanto físicas como morales nacionales y extranjeras que tengan interés en - participar en los Concursos de obras de programas financiados con -- préstamos externos relativos a: Caminos, Puentes y Obras Comple-- mentarias.

Para que se inscriban en la Oficina de Registro Clasificado de Contratistas de la Dirección General de Control Técnico de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Esta Oficina posteriormente procede a la clasificación de los Contra-- tistas, tomando en consideración las capacidades financiera, técnica - y administrativa, la experiencia, disponibilidad de equipo, especiali-- zación y zona de trabajo en que pueden laborar.

- 2.- Los interesados, deberán presentar la siguiente documentación en los lugares, día y horas que señale la Convocatoria de la Secretaría de - Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Copia de todas las formas de su registro en el "Padrón de Contratistas del Gobierno Federal" que hayan sido aceptadas por la Secretaría.

de Programación y Presupuesto.

- 3.- Los interesados extranjeros además, deberán entregar la documentación adicional que señale la convocatoria, en el plazo que indica la misma. Debiendo las empresas estar constituidas en países miembros del Banco.

La Oficina de Registro Clasificado de Contratistas de la Dirección -- General de Control Técnico de la Secretaría de Asentamientos Hum-- nos y Obras Públicas, forma una relación seleccionada de Contratistas inscritos para cada uno de los Créditos Externos en ejercicio, de nominada "Selección Previa", remitiendo copia al C. Subsecretario de Obras Públicas, al Departamento de Créditos Internacionales de la Dirección General de Análisis de Inversiones y a las Direcciones Generales de Obra que intervienen.

- 4.- Anualmente, deberán hacer nuevas manifestaciones los Contratistas para poder tomar parte en los Contratos que otorgue la Secretaría, o los Concursos a que convoque la misma, la Oficina de Registro Clasificado de Contratistas de la Dirección General de Control Técnico, procede a la clasificación y ordenamiento de datos para la Selección Previa posterior e integración de las Relaciones de las Empresas Contratistas aptas para ejecutar los trabajos concursados que son parcialmente financiados con Créditos Externos, así como organizar y publicar los -

"CATALOGOS DE CONTRATISTAS CON REGISTRO VIGENTE" clasificados por orden alfabético el primero y por clasificación de especialidades el segundo.

5.- La Secretaría acepta que dos o más Contratistas interesados se agrupen para llevar a cabo, en su caso, la ejecución de las obras a Concurso, ya sea constituyendo una nueva Sociedad Mercantil, con personalidad jurídica distinta de los asociados o bien uniéndose para responder solidaria y mancomunadamente al cumplimiento del Contrato, — para cuyo efecto celebrarán un Convenio que será sometido a la consideración de la Secretaría y en el que se establezcan claramente las obligaciones que contraen.

Cada una de las empresas o personas físicas que pretendan unir sus esfuerzos y capacidades, deberán tener actualizado su registro como Contratista de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Para contratar la construcción de las obras, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas convocará a un concurso para cada carretera o grupo de ellas. Los concursos se organizarán para uno o varios de los — distintos tipos de obras nuevas o por pavimentar y en ellos podrán participar tanto contratistas nacionales como extranjeros.

Cuando se trate de obras que se realicen en cooperación con los Estados,

se dará la intervención correspondiente en los concursos, al Gobierno de la Entidad respectiva pudiendo inscribirse para concursar empresas extranjeras: a) de países que son miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, b) de países de desarrollo relativo que son miembros del fondo monetario internacional y c) de países desarrollados que a la fecha de la -- llamada a concurso hayan sido declarados elegibles, para este efecto, -- por el Banco.

Las empresas descritas en a) podrán participar en todos los concursos que se celebren. Las descritas en c) solamente podrán participar en los concursos que se financien parcialmente con los recursos del préstamo...

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Asentamientos Humanos y -- Obras Públicas invita a las compañías nacionales y a las extranjeras que se interesen en participar en alguno o algunos de los concursos a que se ha hecho mención, a que obtengan la documentación para su registro.

R E G I S T R O

Las empresas nacionales interesadas en participar en los concursos, deberán obtener la documentación correspondiente en la Dirección General de Control, Oficina de Padrón de Contratistas, Calle Fernando No. 268, 5o. Piso, México 13, D. F.

Los contratistas extranjeros a que antes se hizo referencia, podrán obtener la documentación correspondiente por conducto de las Misiones Diplomáti-

cas de sus respectivos países, acreditadas ante nuestro Gobierno. Los contratistas tanto nacionales como extranjeros, deberán devolver la documentación de referencia con los datos requeridos, preferentemente antes del día 30 de diciembre de 19.., con objeto de que puedan ser invitados a todos los concursos que se celebren.

A fin de que las empresas de reducida capacidad económica puedan ser invitadas a concursos de mayor monto, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas no tiene inconveniente en que, a satisfacción de la misma, dos o más contratistas nacionales se asocien y unan esfuerzos y capacidades, ya sea mediante la constitución de una nueva sociedad mercantil con personalidad jurídica distinta a los asociados, o bien agrupándose para responder solidariamente del cumplimiento del contrato. En este último caso someterán a consideración de la Secretaría el convenio respectivo en el cual deberán establecer, claramente el compromiso de responder ante esta Dependencia, en la forma que se indica.

La Dirección General de Control, formula una relación de contratistas inscritos, la cual se denomina "lista de invitados" en ella aparecen las empresas que se seleccionan para llevar a cabo la obra que se está sometiendo a concurso; estas empresas presentarán un presupuesto de la obra y será otorgado para su ejecución a la que presente el mejor presupuesto a -- consideración de la Secretaría, la cual lo compara con el presupuesto formulado por ella misma tomando en cuenta el costo más bajo del mercado,

no necesariamente debe tener el mismo monto, puede ser flexible dentro - de lo razonable.

Se informa al Banco Interamericano de Desarrollo cual fue la empresa a -- quien se otorgó el concurso para que lo anote en sus registros; una empre -- sa puede realizar las obras que le sean asignadas, siempre y cuando su -- capacidad sea suficiente no sólo para cada concurso, sino para todos los -- concursos que le sean asignados, si su capacidad no es suficiente renun -- ciará a la obra u obras que no pueda realizar.

B) CONTRATOS Y ESTIMACIONES

Autorización anual de inversión.- La Secretaría de Programación y Presupuesto, será la que autorice la inversión que se efectúe en el año corriente, esta autorización se dá a conocer a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en la Dirección General de Análisis de Inversiones se registran las cantidades autorizadas para cada crédito y para cada obra que los integra, en esta forma se conoce cuanto se puede desembolsar para cada camino en el año.

Por cada camino se pueden efectuar uno o varios concursos según la longitud, la zona, etc.

Para cada camino se realizarán concursos de obra de cuya asignación que se les dará la parte que deben realizar en ese lapso por ejemplo la Empresa "López, S. A." obtuvo un concurso por \$ 10 000 000.00 y le fue asignada una inversión de \$ 2 000 000.00 para el año de 1979, dicha empresa podrá realizar los trabajos que correspondan a dicha cantidad en el año, pudiendo presentar las estimaciones periódicamente sin que éstas - - excedan a la cantidad asignada, por lo que queda entendido que el contratista primero realizará los trabajos y posteriormente la Tesorería de la Federación irá cubriendo los pagos de las estimaciones presentadas.

La inversión autorizada debe agotarse en el transcurso del año y debe - - cumplirse el avance de las obras proyectadas para ese año.

En las relaciones de obras que integran los programas se hacen de la siguiente forma:

Ejemplo:

CAMINO	LONGITUD	COSTO
<u>AGUASCALIENTES</u>		
Calvillo-San Jose de Gracia Tramo: La Panadera-Presa la Codorniz	18 Km.	6 000 000
<u>BAJA CALIFORNIA SUR</u>		
San Pedro-Todos Santos	30 Km.	11 000 000
<u>COAHUILA</u>		
General Cepeda-Parras	80 Km.	30 000 000
<u>CHIAPAS</u>		
San Cristóbal-Ocosingo	87 Km.	27 000 000
Etc.		

Estas relaciones son hechas por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Dirección de Carreteras en Cooperación o Dirección de Carreteras Federales.

En la siguiente hoja se presenta el formato de registro y control de autorizaciones de inversión de la Secretaría de Programación y Presupuesto, para una obra y los contratos otorgados con cargo a las mismas.

En cada camino en construcción se realizan observaciones periódicas para

evaluar el avance de la obra, estas evaluaciones reciben el nombre de -- Estimaciones las cuales se realizan hasta agotar el monto del concurso.

Las estimaciones son formuladas por la Dirección General de Carreteras en Cooperación o por la Dirección General de Carreteras Federales, estas Direcciones envían copia de las estimaciones a la Dirección General de Análisis de Inversiones siendo turnadas al Departamento de Créditos Internacionales para su registro en las tarjetas de control.

De las estimaciones efectuadas a cada camino se asigna una numeración progresiva hasta llegar a agotar el contrato, esto no quiere decir que al agotarse el contrato se termine la obra, al terminar un contrato se vuelve a dar otro contrato por un monto cualquiera, por ejemplo en un concurso por \$ 20 000 000.00 (Veinte millones) el primer contrato se da por - - - \$ 3 000 000.00, el segundo por \$ 5 000 000.00 y así sucesivamente hasta terminar el monto del concurso que entonces finalizará la obra a menos que haya alza de precios en los costos, entonces se tendrá que autorizar una ampliación ya que el costo programado aumentó y los recursos asignados a la obra son insuficientes para su terminación.

Las estimaciones registradas en tarjetas son para cada contrato, en una obra hay varias tarjetas, una para cada nuevo contrato, o puede ser una obra pequeña entonces se lleva a cabo un sólo contrato, al agotarse debe quedar terminada la obra.

OTROS CONCEPTOS

Por compromisos devengados al 31 de diciembre del año anterior pero no cubiertos a esa fecha.

El ejercicio de ordenes de pago "B" expedidas con cargo al presupuesto de egresos del año anterior, por conceptos distintos de los señalados anteriormente, se cubrirán a más tardar el 31 de marzo del presente año. Transcurrida esa fecha se solicitará autorización al Departamento de Control y Vigencia del Presupuesto de la Dirección General de Egresos para cubrirse con cargo al presupuesto del presente año.

GENERALIDADES

La documentación correspondiente al presupuesto de egresos del año anterior, que haya sido observada con volante de devolución, se recibirá para el trámite correspondiente, en el término de 30 días a partir de la fecha impresa en el citado volante, todos los motivos de la devolución, ya que no será aceptada por segunda vez en caso de nuevo rechazo.

Con objeto de que los acreedores del Gobierno Federal no sufran demoras en los pagos a que pudieran tener derecho y como la autorización de los mismos está sujeta al cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas y a las normas para el ejercicio presupuestario del presente año.

Cada estimación es enviada a la Secretaría de Patrimonio Nacional en donde se revisan y se autorizan para ser enviadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cual realizará el pago al contratista.

En la siguiente hoja se presenta el formato de las tarjetas de registro y control de estimaciones y su trámite.

CONTROL DE CONTRATACION

Presupuesto Autorizado por el Banco _____
 CON FECHA _____

CREDITO _____

Autorización de la Secretaría de Programación y Presupuesto					CONTRATACION				
Oficio Número	Fecha	Ampliaciones	Reducciones	SalDOS	Contrato Número	Fecha	Contratista	Asignación	SalDOS

Obra: _____

Estado: _____

D) SOLICITUDES DE ORDEN DE PAGO "B"

En base a la autorización anual de desembolsos, se asigna una cantidad de inversión para cada Estado una vez efectuada esta distribución se asigna a cada camino la parte de la inversión que le corresponde a criterio de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en este momento es en el que se emite la orden de pago "B" una para cada contratista, el contenido de esta es el nombre del contratista, el período para el cual fue asignada la inversión, el número de contrato, el momento autorizado, el calendario de pagos en el cual se especifica los meses en los cuales se efectuarán los reembolsos.

CONTRATOS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS

Contratos y presupuestos de obras aprobadas y registradas en la Dirección General de Egresos el presente año, cuyos importes fueron devengados total o parcialmente pero no cubiertos al 31 de diciembre del año anterior.

La Tesorería de la Federación sólo tramitará las estimaciones de obras por las cantidades devengadas total o parcialmente al 31 de diciembre del año anterior efectuándose su pago a más tardar el 31 de marzo del presente año.

En el caso de que hubieren formulado estimaciones amparando obras ejecutadas hasta el 31 de diciembre del año anterior y que por cualquier circunstancia no hubieren sido presentadas en el plazo señalado, el pago de las

mismas se hará con cargo al presupuesto de egresos de la Federación para el presente año, para lo cual se deberá solicitar al Departamento de Control y Vigencia del Presupuesto de la Dirección General de Egresos, la correspondiente autorización de pago de pasivo.

Contrato o presupuestos de obras aprobadas y registradas en la Dirección General de Egresos el presente año, cuyos importes no fueron devengados al 31 de diciembre del año anterior.

Como la autorización de la Dirección General de Egresos y el compromiso registrado, correspondiente a contratos o presupuestos de obras y documentos semejantes, quedan condicionados al monto de la obra que se ejecute materialmente hasta el 31 de diciembre del año anterior, el importe de obras no ejecutadas total o parcialmente en este plazo gravará las partidas procedentes del presupuesto de egresos del presente año, si se ejecutan en dicho año. A efecto, deberán enviar al Departamento de Control y Vigencia del Presupuesto el oficio de revalidación respectivo firmado por el contratista y por el funcionario facultado de esa Dependencia, sujetándose a las normas para el ejercicio presupuestario del presente año y proporcionando los siguientes datos:

- a) Nombre del contratista.
- b) Número y fecha del contrato, presupuesto, etc., y número de su registro en la Dirección General de Egresos.

- c) Clave presupuestaria del presupuesto de egresos del año anterior que gravó el documento.
- d) Número y fecha de la orden de pago "B" expedida en el año anterior.
- e) Importe por el que se celebró el contrato o se expidió el presupuesto y, en su caso, importe del compromiso registrado y autorizado por la Dirección General de Egresos, con cargo al presupuesto de egresos del año anterior.
- f) Número y fecha del oficio de la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizando la inversión para efectuar dichas obras en el año anterior.
- g) Clave presupuestaria del presupuesto de egresos del presente año que se propone gravar y su calendario de pagos respectivos.
- h) Importe del pago que debe efectuarse con cargo al presupuesto de egresos del presente año.
- i) Número de la orden de pago "B" del presupuesto de egresos del presente año que representará el cargo.
- j) Número y fecha del oficio de autorización de la Secretaría de Programación y Presupuesto, para revalidar la autorización del presente año, por el importe no devengado en el año anterior, el cual debe formar parte del programa de inversiones del presente año.

E) R E G I S T R O S

Los registros que se llevan a cabo en la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Dirección General de Análisis de Inversiones son los siguientes:

a) Tarjetas.

Para registrar las estimaciones se formuló un cuadro por cada contrato en los cuales se van registrando las relaciones de estimaciones que van llegando a la Dirección antes mencionada, con el fin de conocer el ritmo de desembolsos, de esta manera podemos saber cuanto se ha invertido en cada camino en un momento dado.

Otros de los objetos es conocer el momento en que se agota el contrato - y cuanto se va invirtiendo en cada concurso.

b) Cuadros.

Se formulan cuadros de solicitudes de desembolsos en los cuales se va registrando cada solicitud, el monto de esta, la aportación del Banco Interamericano de Desarrollo y la aportación correspondiente a México.

Se formula un cuadro en el cual se van registrando los concursos que se van efectuando con el nombre del camino, el número del concurso y el monto del mismo.

Se formula un cuadro para gastos de inspección y vigilancia en el cual se

registra el monto que se tiene programado para las misiones de inspección que envía el Banco a revisar el avance de las obras y al presentar el Banco el recibo de los gastos efectuados se registran en dicho cuadro.

También se formula un cuadro de inversiones trimestrales y semestrales como el que se presenta en la siguiente hoja, durante el desarrollo del crédito.

CONTROL DE ESTIMACIONES

OBRA : Terracerías, Pavimentación, Drenaje.
 CAMINO : Colquillo-San José de Gracia
 TRAMO : La Panalera-Presa La Codorniz
 ENTIDAD : Aguascalientes

CONCURSO No.
 PRESTAMO No.:270-OC/ME CONTRATO No.
 IMPORTE \$: 4 000 000.00
 CONTRATISTA : Ingenieros y Arquitectos, S.A.

Emisión No.	PERIODO	I M P O R T E		S A L D O	T R A M I T E S								
		\$			\$	Envío a Direc- ción de Egresos		Envío a Nacio- nal Financiera		Envío al Banco		Desembolso del Banco	
		PARCIAL \$	ACUMULADO \$			No. de oficio	fecha	No. de oficio	fecha	No. de oficio	fecha	No. de oficio	fecha
1	1961 31-V-75	546 000 00	546 000 00	4 000 000 00									
2	1961 30-VI-75	846 000 00	1 392 000 00	3 454 000 00									
3	1961 31-VII-75	321 000 00	1 713 000 00	2 608 000 00									
4	1961 31-VIII-75	989 000 00	2 702 000 00	2 287 000 00									
5	1961 30-IX-75	286 000 00	2 988 000 00	1 298 000 00									
6	1961 31-X-75	154 000 00	3 142 000 00	1 012 000 00									
7	1961 30-XI-75	632 000 00	3 774 000 00	858 000 00									
8	1961 31-XII-75	226 000 00	4 000 000 00	226 006 00									
O B S E R V A C I O N E S :										No. OFICIO		F E C H A	

C) SOLICITUDES DE REEMBOLSO

INSTRUCCIONES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE REEMBOLSO

- 1.- Requisitos previos que debe cumplir México para obtener el primer -- desembolso.

Todas las condiciones siguientes deben cumplirse antes del primer reembolso.

Condiciones Jurídicas.- Debe presentarse evidencia de la autoridad -- de las personas que firman el contrato en nombre de México.

- 2.- Informe inicial del Programa: Descripción detallada del programa -- incluyendo planos, se debe indicar el estado exacto de las obras a la fecha del informe.
- 3.- Lista de Bienes y Servicios: La relación de gastos que se requiere -- para el programa y que se financie con recursos del préstamo, deberá ser presentada al Banco para obtener su aprobación y se denominará -- "Lista de Bienes y Servicios".
- 4.- Plan de Inversiones: El préstamo otorgado sólo financiará una parte -- del programa y la otra parte será financiada con recursos nacionales. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, presentará a la aprobación del Banco un cuadro o programa de Inversión anual y -- Trimestral detallado.

REEMBOLSOS

El BID comunica a Nacional Financiera cuando un préstamo es aprobado, - la clase de préstamo, el importe y el objeto del mismo.

Es enviada a Nacional Financiera una copia del contrato de préstamo y una del contrato de garantía.

Para llevar a cabo el Primer Desembolso hay que cumplir con los requisitos que señalan:

- 1.- Informe Jurídico
- 2.- Contrato de Préstamo y de Garantía
- 3.- Firmas de Representantes Autorizados por NAFINSA
- 4.- Calendario de Inversiones
- 5.- Carta de Intención
- 6.- Informe Inicial
- 7.- Firma de Contadores Públicos
- 8.- Procedimiento de Licitaciones Públicas
- 9.- Convenio
- 10.- Programa Anual
- 11.- Lista de Bienes y Servicios

La primera solicitud que se pide será para constituir el fondo rotatorio, -- por lo general se hace tomando como base el 10% del importe total del --

Préstamo, a esta solicitud se le anexa un cuadro en el cual se detallan los gastos efectuados y por efectuar según el plan de inversiones.

El Banco Interamericano de Desarrollo, formula una tabla base en la cual se incluye el número de amortizaciones y la fecha de la primera y última amortización.

Se formula la solicitud de desembolso que consta de los siguientes elementos:

- 1.- Número del Préstamo dado por el BID
- 2.- Número de Páginas
- 3.- El número que le corresponda a la solicitud
- 4.- El Título de resumen y cálculos especificando si es estimación
- 5.- Categoría.- Según la clase de documentación que llegue, se designará a una determinada categoría (en cada contrato de préstamo vienen detalladas estas categorías).
- 6.- Aporte Local.- El BID designa para cada proyecto que va a financiar, que México aporte % determinado en cada proyecto.
- 7.- Aporte BID.- Es el total que quede del 100% de la resta al aporte local.
- 8.- Las operaciones se hacen según el porcentaje del aporte local y aporte BID que toca a cada uno.
- 9.- Se descuenta el Fondo Rotatorio.
- 10.- Importe de las solicitudes al BID.

RELACION DE PREESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA AL AMPARO DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL CREDITO X DESTINADO A LA X ETAPA PARCIALMENTE FINANCIADA POR EL BID.*

CONTRATO No.	CONCURSO No.	CONTRATISTA	O B R A	Periodo de los trabajos Preestimados.	PREESTIMACION		
					No.	Fecha	Importe
5-1713-1-76	75-23-IC-270-8	Pavimentos de la Laguna S. A.	Gral. Cepeda-Parras-Viesca Coah.	21-IV al 31-VII-76	3	31-VIII-76	500 000.00
5-1714-1-76	75-23-IC-270-9	Pavimentos, S. A.	Camargo-La Perla, Chth.	21-IV al 31-VII-76	3	31-VIII-76	1 500 000.00
5-1721-1-76	75-23-IC-270-15	Obras y Proyectos, S.A.	León-Santa Rosa-Manuel Doblado, Gto.	21-IV al 31-VII-76	2	31-VIII-76	700 000.00
6-1705	76-23-IC-270-2	Constructora Raco, S.A.	Victoria-Cañada del Moreno	21-IV al 31-VIII-76	3	31-VIII-76	1 000 000.00
5-1718-76	75-23-IC-270-13	Constructora Atlense, S. A.	El Grullo-Cd. Guzmán, Jal.	21-IV al 31-VIII-76	3	31-VIII-76	1 000 000.00
6-1708	76-23-IC-270-5	Constructora Angel Macías, S. A.	General Terón-Vaquera, N.L.	1º al 31 VII-76	2	31-VIII-76	1 600 000.00
6-1703	75-23-IC-270-16	Caminos y Vías, S. A.	Internacional-La Noria, Sin.	21-IV al 31-VIII-76	3	31-VIII-76	2 000 000.00
6-1702	75-23-IC-270-16	Koportiqui, S. A. de C. V.	El Fuerte-El Carrizo, Sin.	21-IV al 31-VII-76	3	31-VIII-76	1 303 000.00
5-1706-III-76	75-23-IC-270-1	Ingenieros y Arquitectos, S. A.	Moctezuma-Huasabas, Son.	21-IV al 31-VII-76	3	31-VIII-76	2 967 000.00

* Cada solicitud lleva anexa una relación de preestimaciones formuladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Egresos.

CALENDARIO DE INVERSIONES Y FUENTES DE FONDOS

RESUMEN DE INVERSIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	FONDOS DEL B.I.D.			Fondos del Prestatario
		Gtos, Divisas	Gtos, Locales	T o t a l	
1.- Presupuesto Vigente de Fecha					
2.- Inversión realizada a la fecha					
3.- Requerido para terminar					
3.1 Suma de los Montos 2 y 3					
4.- Inversiones por semestre					
1° Semestre					
2° Semestre					
3° Semestre					
4° Semestre					
Etc.					

F) INFORMES EN GENERAL

a) Informes Mensuales.

Mensualmente se formulan informes en los cuales se incluyen todas las ca rr er ter as que forman parte de un préstamo, al monto del concurso se le res ta n las estimaciones y nos dá el saldo que queda para cada concurso.

En el cuadro "B" se anota el año, la autorización presidencial para ese año, lo contratado que hay hasta la fecha del informe, el porcentaje que equivale con respecto a la autorización presidencial, después se formulan tres columnas referentes al trámite de documentación, la primera se refiere a las estimaciones enviadas de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el porcentaje con respecto a lo contratado, la segunda columna se refiere a la documentación enviada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Nacional Financiera, S. A. y calcular su porcentaje con respecto a la pr i m er a columna, la tercera columna se refiere a las estimaciones enviadas de Nacional Financiera, S. A. al Banco Interamericano de Desarrollo y su porcentaje se calcula con respecto a la primera columna, por último se an ota el monto de las solicitudes de desembolso las cuales son formuladas por Nacional Financiera, S. A.

A continuación se muestra el formato de los Informes Mensuales.

INFORME MENSUAL

PROGRAMA DE _____
RESUMEN GENERAL DE PROGRAMA

PRESTAMO No.

Monto Programa

PESOS

DOLARES

Banco % _____

México % _____

Fecha Iniciación _____

Fecha Terminación _____

	DISTRIBUCION DEL PROGRAMA			
C O N C E P T O	IMPORTE	CONTRATADO	EJERCIDO	S A L D O
S U M A				
ADQUISICIONES				
CONSTRUCCION				
INGENIERIA Y ADMON.				
INSPECCION				
GASTOS FINANCIEROS				

	D E S E M B O L S O S			
C O N C E P T O	IMPORTE	SOLICITUDES	DESEMBOLSOS	S A L D O
S U M A				
ADQUISICIONES				
INSPECCION				

INFORME MENSUAL

PROGRAMA DE _____

ESTADO DE CUENTA DEL PROGRAMA

AÑO	AUTORIZACION PRESIDENCIAL	CONTRATO	%	TRAMITE DE DOCUMENTACION						SOLICITUDES DE DESEMBOLSO	%
				SOP A HDA	%	HDA A NAFIN	%	NAFIN A BCO	%		

Resumen

Fondo Rotatorio _____

Documentación (%) _____

Fondo Rotatorio (Reembolsado) _____

Total Solicitado _____

Total Desembolsado por el Banco _____

Diferencia _____

b) Informes Semestrales.

Este informe contiene el avance de las obras incluidas en el crédito, en forma minuciosa ya que en él se indica cuánto se ha invertido en cada renglón necesario de los caminos cómo es la inversión en terracerías, en pavimento, etc.

Es importante conocer el avance de cada camino y también el porcentaje que va construído de cada obra, ya que las obras se programan para ser construídas en un cierto tiempo y hay que procurar realizarlas en dicho lapso o en el tiempo más cercano al que se tenía programado.

Con él podemos conocer que inversión total se ha ejercido en un crédito así como la inversión que se ha ejercido para cada camino a la fecha de la formulación de dichos informes.

V. CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

El objeto de llevar registros de los créditos internacionales es con el fin de aprovechar lo mejor posible los recursos nacionales y extranjeros, - - también podrán resultar beneficiadas más zonas del país, ya que al conocer cada obra que se realiza por medio de ellos, se podrá promover e impulsar el desarrollo económico de un mayor número de regiones.

Otro beneficio que se logra al administrar los créditos internacionales es el poder conocer las inversiones que se realizan por obra, por Estado, o adquisiciones que se efectúen.

B I B L I O G R A F I A

1. América Latina en Desarrollo, una visión desde el B.I.D. Exposiciones y Documentos, 1971-1975.
2. Publicaciones de NAFINSA, 1975.
3. Especificaciones Generales de Créditos Internacionales, SAHOP, 1971-1978.
4. Especificaciones del Crédito 270/OC-ME y 403/SF-ME, SAHOP, 1975-1979.
5. Dirección General de Control Técnico, Registro de Contratistas, varias publicaciones SAHOP.
6. Manual de Proyectos B.I.D.
7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, varias publicaciones.